



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2022, estando reunidos en la Sala de Juntas del Despacho del C. Fiscal General, sito en cuarto piso del Edificio Central de la Fiscalía General del Estado, Libramiento Norte Oriente Número 2010, Colonia el Bosque, C.P. 29049, ante la presencia del Fiscal General del Estado, Dr. Olaf Gómez Hernández, se encuentran los CC. Alberto López Rojas, Fiscal Jurídico; Elvas Domínguez Espinoza, Coordinador General de Administración y Finanzas; José Zamudio Gómez, Director de Tecnologías de la Información y Estadística; María Teresa Camacho Paniagua, Titular del Órgano Interno de Control; Miguel Ángel Montero Morales, Director de Planeación; Jorge Segismundo Rotter Díaz, Director del Instituto de Investigación y Profesionalización; Ezequiel Gómez García, Director de Comunicación Social; y Claudia Guadalupe Castellanos Galdámez, Directora de Transversalidad de Género y Promoción de los Derechos Humanos; con el propósito de formalizar la instalación del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo objetivo es:

- Integrar, implementar y ejecutar dentro de los procesos de gestión y de recursos humanos de la Fiscalía General del Estado, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos que integran la Fiscalía, mejorando su calidad laboral.
- Establecer los lineamientos para la planeación de las actividades, atención y seguimiento de auditorías, de certificación, acciones preventivas, correctivas y el seguimiento y verificación de la implementación y requisitos de la norma.

El Comité será a partir de hoy, el órgano encargado de diseñar, implementar, vigilar y dar seguimiento a las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como evaluar las políticas de este rubro en la Fiscalía General del Estado.

Para tal efecto, la toma de protesta e instalación se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

III.- TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL "COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO".

IV.- CLAUSURA.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. A solicitud del ciudadano **Dr. Olaf Gómez Hernández** en su calidad de Fiscal General del Estado, la C. Claudia Guadalupe Castellanos Galdámez, Directora de Transversalidad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de la Fiscalía de Derechos Humanos, procedió a pasar lista de asistencia, certificando la existencia de quórum legal para realizar la presente instalación, declarando formalmente instalada la sesión programada para esta fecha.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Una vez certificado el quórum, se procede dar cuenta del orden del día, para someterlo a consideración de las personas servidoras públicas presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos; procediendo a continuación a tratar en forma individual los puntos subsecuentes del orden del día; por lo que se dan por desahogados los puntos uno y dos del mismo.

III.- TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL "COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO".

En este acto y conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se crea el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, siendo las 13:15 horas del día 19 de octubre de 2022, el Presidente del Comité declara instalado el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA FGE	CARGO EN EL COMITÉ
Olaf Gómez Hernández	Fiscal General del Estado	Presidente
Alberto López Rojas	Fiscal Jurídico	Vocal
Elvas Domínguez Espinoza	Coordinador de Administración y Finanzas	Vocal
José Zamudio Gómez	Director de Tecnologías de la Información y Estadística	Vocal



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

María Teresa Camacho Paniagua	Titular del Órgano Interno de Control	Vocal
Miguel Ángel Montero Morales	Director de Planeación	Vocal
Jorge Segismundo Rotter Díaz	Director del Instituto de Investigación y Profesionalización	Vocal
Ezequiel Gómez García	Director de Comunicación Social	Vocal
Claudia Guadalupe Castellanos Galdámez	Directora de Transversalidad de Género y Promoción de los Derechos Humanos	Secretaria Técnica

En este acto, el Dr. Olaf Gómez Hernández, Fiscal General del Estado y Presidente del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, nombra como suplente en todo acto inherente a este Comité, a la Dra. Fabiola Ivonne Huerta Salvá, Fiscal de Derechos Humanos.

La conducta y actuación de las personas que integran el Comité, será bajo los principios de transparencia, imparcialidad, confidencialidad, homogeneidad y respeto a los derechos humanos, principalmente.

El Fiscal General del Estado y Presidente del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, Dr. Olaf Gómez Hernández, procedió a tomar protesta a los integrantes del Comité.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES

PRESIDENCIA:

- I. Fungir como máxima autoridad dentro del Comité.
- II. Representar al Comité.
- III. Presidir y dirigir las sesiones.
- IV. Decidir con su voto de calidad, en caso de empate en las votaciones.
- V. Proponer a la persona que considere para ocupar el cargo de ombudsperson.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

- VI. Proponer el calendario de sesiones del Comité.
- VII. Autorizar los Lineamientos de Operación del Comité.

SECRETARÍA TÉCNICA:

- I. Formular las convocatorias para las sesiones del Comité, previo acuerdo de la Presidencia y/o de los suplentes permanentes.
- II. Integrar los expedientes de los asuntos que deban ser tratados en el seno del Comité y conservar su archivo.
- III. Elaborar la propuesta de orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones.
- IV. Elaborar la correspondiente acta de sesión, suscribirla y recabar las firmas de los integrantes que hicieron falta.
- V. Llevar el registro de los acuerdos del Comité, darles seguimiento y vigilar su cumplimiento.
- VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables, la persona Titular de la Presidencia, así como las que resulten de los acuerdos y resoluciones adoptados en las sesiones del Comité.

VOCALES:

- I. Asistir, registrar su asistencia, permanecer en las sesiones del Comité y suscribir el Acta de acuerdos que de la misma se derive.
- II. Participar con voz y voto en las sesiones a las que sean convocados.
- III. Comunicar y difundir entre el personal, información básica sobre las acciones relativas a la implementación de las políticas de igualdad laboral y no discriminación de la Fiscalía General del Estado.
- IV. Proponer a la persona Titular de la Presidencia, asuntos para incluirlos en el orden del día de la sesión, a través de la persona Titular de la Secretaría Técnica.
- V. Elaborar su cronograma de trabajo alineado al programa de acción emitido por la persona titular de la Secretaría Técnica.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

- VI. Proponer, a través de la persona titular de la Secretaría Técnica, asuntos para incluir en el orden del día.
- VII. Participar en las actividades que promueva la Fiscalía para fortalecer las labores del Comité.

ACTIVIDADES

- I. Fungir como el órgano interno de operación y seguimiento, para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- II. Ejecutar sus actos conforme al Código de Conducta que al efecto se establezca.
- III. Realizar o solicitar auditorías internas y revisiones de seguimiento y verificación a los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- IV. Gestionar, ejecutar y operar el plan de acciones preventivas y correctivas para la adecuada implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en la Fiscalía General.
- V. Aprobar la propuesta y emisión del nombramiento de la persona que sea considerada *Ombudsperson*.
- VI. Efectuar las gestiones necesarias para mantener vigente y, en su caso, renovar la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en la Fiscalía General.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, las personas integrantes del Comité firman la presente acta por duplicado, al margen y al calce, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

IV.- CLAUSURA. Siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, queda constituido el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado, por lo que se da por clausurado el presente acto.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Olaf Gómez Hernández
Fiscal General del Estado
Presidente

Alberto López Rojas
Fiscal Jurídico
Vocal

Elvas Domínguez Espinoza
Coordinador de Administración y Finanzas
Vocal

José Zamudio Gómez
Director de Tecnologías de la Información y Estadística
Vocal

María Teresa Camacho Paniagua
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal

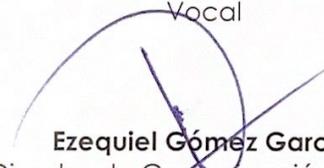
Miguel Ángel Montero Morales
Director de Planeación
Vocal



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS


Jorge Segismundo Rotter Díaz
Director del Instituto de Investigación y Profesionalización
Vocal


Ezequiel Gómez García
Director de Comunicación Social
Vocal


Claudia Guadalupe Castellanos Galdámez
Directora de Transversalidad de Género y Promoción de los Derechos Humanos
Secretaria Técnica

